"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 187 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de mayo de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Copia auténtica del original que ha tenido a la vista
04 JUN 2009
Firma Sobrino Barrientes
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Acuerdo Municipal N° 177-2009-C/CPP de fecha 18 de mayo de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 010-2009-R-RGV/CPP, el regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, solicita se someta a consideración del Pleno del Concejo la implementación de un Plan de Accesibilidad que permita el fácil desplazamiento de las personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad de Piura;

Que, a través del documento del visto, el Pleno del Concejo determinó que el Oficio N° 010-2009-R-RGV/CPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de mayo de 2009, para que el Pleno proceda conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento en mención, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó derivar el pedido a la Gerencia Municipal para que coordine con las áreas correspondientes respecto a la implementación de un Plan de Accesibilidad para las personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Aprobar que el Oficio N° 010-2009-R-RGV/CPP se derive a la Gerencia Municipal para que coordine con las áreas correspondientes respecto a la implementación de un Plan de accesibilidad para las personas con discapacidad en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Rolando Gutiérrez Valdiviezo, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA